

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 12 de ~~enero~~ de 1999.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 31 de mayo del año 2000- los alcances de las resoluciones Nros. 539/99, 572/99, 586/99 y 609/99 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Prosecretario Administrativo:

BERLINERBLAU Virginia
CAMMAROTA Eduardo Enrique
DAVID José María
GHIOLDI Leonardo
PALOMERO Silvia Estela
ROSINGANA Adela Eva
SAGUIER Pedro Rodolfo
CRIADO Marcela del Carmen
FUSTINONI Osvaldo
MARTINEZ Oscar

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José
CANONACO, Enzo (Médico)
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
ELETA, Graciela Fermina
LACOUR, Luis María
MARQUEZ, Luis Horacio
VACCARI, Gabriela Isabel

Oficial

KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI Natalia

Auxiliar:

CERRUTI, Pedro Enrique
COLABELLA, Rosanna Andrea

-//-

MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor:

COCCO, Rosana Gabriela

FERNANDEZ, Silvina Alejandra

PAPA RUA, Oscar Guillermo

PORTES, Guillermo Alejandro

ROSSETTO, Rita Carmen

SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente:

CUELLO, Néida Ester


Auxiliar

FRANCO, Lucía Eva

2) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.-

3) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION